

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO Nº DFMARNAT/4915/2016 BITÁCORA: 15/G1-0494/07/16

Toluca, México, 08 de Agosto de 2016

JOEL SALGADO GRANADOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/031/2011-NI de fecha 08 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PUENTE DE TIERRA, San Jose del Rincon, D-15-124-CAB-002/11, madera	2	46	47	16291963	16291964
en rollo, Quercus sp., (Encino), 17.693 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual in la

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL** Y REC. NATURALES

DELEGACION FEDERAL

ARQ. VICTOR MATUE CHAVEZ ALVARADO EN EL ESTADO DE MEXICO

Lic. Augusto Mirafuentes Espirosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. Ana Margarita. Tomo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif,

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

